



Temacapulín, Jalisco. 14 de febrero de 2019

BOLETÍN DE PRENSA

- **Saludamos la aceptación de la Recomendación 50/2018 por parte del Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, los Ayuntamientos de Cañadas de Obregón y Mexxicacán.**
- **El Gobernador Enrique Alfaro debe aclarar a que instancias pedirá la auditoría, con qué grado de urgencia, de qué tipo, cómo y cuándo notificará al órgano de control de CONAGUA.**
- **La realización de estudios y peritajes independientes para garantizar la no inundación de Temacapulín, no debe repetir los errores y costo de la UNOPS-ONU, su ruta debe plantearse desde las comunidades.**

En un contexto de cambios políticos frente a los nuevos gobiernos a nivel nacional y estatal, reconocemos lo oportuno y relevante de la Recomendación 50/2018 sobre la Presa El Zapotillo, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el pasado 7 de enero.

En este sentido, saludamos la respuesta de aceptación de todos los puntos recomendatorios por parte del Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, los Ayuntamientos de Cañadas de Obregón y Mexxicacán. Reconocemos que al aceptar en su totalidad la Recomendación se comprometen a garantizar, proteger y respetar los derechos humanos, así como a reparar integralmente los daños de un conflicto socioambiental que les tocó heredar.

Sin embargo, al revisar detenidamente las respuestas que el gobierno de Enrique Alfaro dió a cada punto recomendatorio, nos preocupa:

1. **La ausencia total en el cumplimiento de la Recomendación de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y de la Comisión Estatal del Agua, responsables directos en Jalisco del proyecto.**
2. **No entendemos que tiene que ver la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y su intervención en una recomendación de este tipo. (En general no entendemos de qué trata esta Secretaría).**
3. **El planteamiento de más y más mesas de trabajo para el cumplimiento y seguimiento a la Recomendación. El caso y el conflicto amerita una sola mesa de alto nivel, coordinada por el Gobernador, el Secretario de Gobierno, de Gestión Integral del Agua, Participación Ciudadana y la CEA.**

4. Llama la atención la respuesta a la Recomendación número 1, sobre el cumplimiento de la Recomendación 35/2009, al afirmar que ya está cumplida en su totalidad, a excepción del punto recomendatorio 9. Sí este fuera el caso la presa el Zapotillo debió haberse cancelado, pues una de las recomendaciones centrales de la CEDHJ en 2009 fue la suspensión de la obra y la búsqueda de otras alternativas para el abastecimiento del agua, situación que nunca sucedió.

5. Especial atención nos merece la respuesta a la Recomendación número 12, una de las más importantes para Temacapulín. Saludamos la aceptación del gobierno de Jalisco a realizar los peritajes y estudios independientes que comprueben la NO INUNDACIÓN Y RIESGO DE TEMACA EN EL ESCENARIO DE UNA PRESA A 80 METROS DE ALTURA, sin embargo no sólo debe pedir al gobierno federal la realización de estos dos puntos, el Gobierno de Jalisco tiene firmados los convenios de distribución del agua y es parte y responsable del conflicto y no debe diluir y evadir su responsabilidad.

Por otra parte la ruta de realización de una auditoría y peritajes independientes debe definirse con las comunidades, organizaciones y especialistas, no queremos que se repita la errónea y costosa experiencia de la UNOPS-ONU.

Saludamos también la aceptación del gobierno de Jalisco a realizar la auditoría del proyecto, no obstante el proceso de auditoría y su ruta de trabajo debe realizarse junto con las comunidades, organizaciones y especialistas. El Gobernador Enrique Alfaro debe aclarar a qué instancias pedirá la auditoría, con qué grado de urgencia, de qué tipo, cómo y cuándo notificará al órgano de control de CONAGUA y deberá mostrar los oficios.

En estos procesos las comunidades no somos sólo expectadoras, no nos toca sólo esperar los resultados en las mesas de trabajo como propone el gobierno en su respuesta a este punto, somos solicitantes de estas demandas y monitorearemos y evaluaremos su desarrollo.

Recomendación Duodécima
<p>Duodécima. En virtud de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la controversia constitucional 93/2012, en la que se determinó la invalidez del segundo convenio celebrado entre la Conagua y los gobiernos de Guanajuato y Jalisco y se compruebe con peritajes técnicos independientes la seguridad y no inundación de la comunidad de Temacapulín con una presa con altura de cortina de 80 metros y se anuncie públicamente la liberación de la población de Temacapulín de la posibilidad de sufrir inundación, o de ser afectada por un desplazamiento forzoso. Antes de tomar cualquier decisión sobre el avance del proyecto El Zapotillo, se audite el proyecto y se convoque a las comunidades afectadas, las organizaciones de la sociedad civil y los especialistas, a revisar el estado actual de la presa El Zapotillo y se tomen decisiones sobre la obra con las comunidades afectadas y todos los actores involucrados.</p>
Respuesta del Gobierno de Enrique Alfaro
<p>El Gobierno del estado llevará a cabo las gestiones correspondientes ante las autoridades federales</p>

para el **desarrollo de los peritajes en los términos señalados, así como para llevar a cabo una auditoría del proyecto**, cuyos resultados serán dados a conocer de forma pública a través de las mesas de trabajo que en puntos anteriores se adquirió el compromiso de establecer.

Por todo lo anterior exhortamos al Gobernador Enrique Alfaro a:

- 1. Visitarlos y recorrer y conocer a nuestras comunidades y territorio.**
- 2. Convocar y coordinar a una mesa de trabajo de alto nivel con las Secretarías de Gobierno, Agua, Participación y CEA para definir las acciones y los indicadores de cumplimiento de la Recomendación.**
- 3. Sobre la auditoría al Zapotillo debe aclarar a qué instancias pedirá la auditoría, con qué grado de urgencia, de qué tipo, cómo y cuándo notificará al órgano de control de CONAGUA y deberá mostrar los oficios.**
- 4. Definir con las comunidades, organizaciones y especialistas, el proceso de realización de los peritajes y estudios independientes que compruben la no inundación y riesgo de Temaca en el escenario de una presa a 80 metros de altura.**

En el ámbito federal nos encontramos ya en un proceso de diálogo, interlocución y revisión del proyecto con el gobierno federal, específicamente con Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación y el Delegado Federal en Jalisco. La postura del gobierno federal mantiene el compromiso del Presidente Andrés Manuel López Obrador de no inundar los pueblos y respeto a las decisiones y los derechos humanos de las comunidades afectadas.

Nuestra postura se mantiene firme, queremos una gestión integral y control social del agua desde los pueblos, **ZAPOTILLO NO VA** porque es un proyecto corrupto, Zapotillo debe desmantelarse, cancelarse y el río Verde debe restaurarse. Zapotillo no es la alternativa de abastecimiento prometida por los gobiernos y las empresas.

ANTENTAMENTE,

Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo

Instituto Mexicano Para el Desarrollo Comunitario (IMDEC)

Colectivo de Abogadxs

**Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos
(MAPDER)**

Mayor información: imdec.comunica@gmail.com y móvil 3311356138